

CCOO INFORMA

REUNION 30 JUNIO SOBRE PROPUESTA DE NUEVO PLAN ESPECIAL PARA LAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA.

El Ministerio de Política Territorial nos ha convocado a las organizaciones sindicales con carácter de urgencia, a reunión hoy día 30 de junio, para tratar la posible participación voluntaria del personal de las OEX en la grabación de expedientes de extranjería, que han quedado pendientes de grabar por parte de la UTEX y resto de organismos participantes hasta ahora.

En CCOO desde el primer momento hemos considerado el proceso de regularización extraordinaria de personas extranjeras como una acción muy positiva que redundará en mejorar la vida de centenares de miles de personas, y por eso, ya desde el inicio del proceso proponíamos que se tuviese en cuenta a las Oficinas de Extranjería (OEX) para TODAS las fases del proceso, ya que son las que mejor conocen el día a día de estos procedimientos, pero **el Ministerio de Seguridad Social y Migraciones ha estado haciendo oídos sordos y despreciando a este personal desde el principio.**

Desde abril, en que se aprobó el plan especial para la resolución extraordinaria de procedimientos en materia de extranjería, la parte del plan acordado para las OEX seleccionadas, ha sido un éxito, se ha cumplido al 100% su objetivo, y, como no podía ser de otra manera, ha acreditado la profesionalidad, compromiso y dedicación al servicio público de las empleadas y empleados de las OEX.

Y es ahora, cuando, como parece ser que quedan pendientes muchas solicitudes por grabar de las que se encargaron a otros organismos, **la Secretaría de Estado de Migraciones propone la participación del personal funcionario de las OEX en el proceso de grabación de solicitudes del proceso de regularización, ahora recurren a las OEX, lo que tenía que haber sido desde un principio.**

Desde CCOO no nos negamos a colaborar en nada que implique mejorar la vida de la ciudadanía, pero ahora será negociando con nuestras condiciones y el MISSMI tendrá que asumirlas si quiere que carguemos con su falta de previsión y organización.

Solicitada la encomienda de gestión al MPT, la Dirección General de RRHH ha propuesto un nuevo plan especial con las siguientes condiciones:

1. La participación será voluntaria por parte del personal funcionario de las OEX.

Podrá participar todo el personal funcionario, de carrera o interino, que esté en situación definitiva en las OEX o en situación temporal a través de la vía de la comisión de servicios, adscripción provisional o atribución temporal de funciones formalmente autorizada.

2. El plan tendría un mes de duración.

3. Las actuaciones se realizarán a partir de las 14:30 horas, de manera que no resulte afectada la atención al público en las OEX ni la gestión ordinaria de las competencias.

4. Se podrán realizar las actuaciones en la modalidad de trabajo a distancia.

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP

5. **La Secretaría de Estado de Migraciones asumirá la financiación del plan**, dotando del crédito correspondiente a la Dirección General de la AGE en el Territorio.
6. Se propone la retribución a los voluntarios de las OEX, **a razón de 10 euros por expediente** correctamente grabado.
7. Se designará al menos a **una persona como coordinadora** en cada una de las OEX que participe en el plan de manera voluntaria, preferentemente el/la Jefe/a de Oficina de Extranjería, que además de coordinar la ejecución del plan en la oficina correspondiente, velará porque dicha ejecución no afecte la atención al público ni la gestión ordinaria de las competencias.
A esta persona se le retribuirá también en concepto de productividad una cuantía, aún por determinar en función del número de voluntarios/as participantes en dicha oficina.
8. Todas las retribuciones devengadas se abonarán en nómina una vez recibida la correspondiente transferencia de crédito por parte del MISSM., se prevee que no antes de septiembre /octubre.

Queda pendiente confirmar los siguientes datos:

- . El número exacto de expedientes a grabar, que lo tendrá que decir el MISSMI a razón del cálculo de presupuesto y la retribución por expediente.
- . Plazo definitivo del plan.
- . Criterios de establecimiento de límites de expedientes por persona.
- . Periodo de pago en las nóminas.

Desde CCOO estamos de acuerdo en participar, pero proponemos lo siguiente:

- . **Que se incluya al menos 1 personal informático de cada OEX.**
- . **Establecer unos criterios /límites de nº expedientes /persona y redistribuir equitativamente entre todos los voluntarios.**
- . **Se solicita alargar el plazo ya que se pueden ver perjudicadas muchas personas que estén en periodo de vacaciones o con ellas ya solicitadas, y se deben habilitar mecanismos para que todos/as tengan opción a participar.**
- . **Convocatoria a las organizaciones sindicales para confirmar todos los datos pendientes que faltan.**

La dirección General se ha comprometido a convocarnos a una nueva reunión cuando tenga todos los datos y la confirmación por parte del MISSMI, pero tenemos claro que **ahora el MISSMI deberá negociar y ofertar muy buenas condiciones si quiere que el personal antes despreciado colabore a solucionar lo que él no ha sido capaz.**

Seguiremos informando.

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP